

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	9538
EXPEDIENTE:	191-3/2025

**ASUNTO: LICENCIA DE ANUNCIO.**

**COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS, S. A. P. I. DE C. V.  
PRESENTE**

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA 18 DE FEBRERO DE LOS CORRIENTES, Y HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO A2-26928 COMUNICO A USTED QUE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO LE CONCEDE LA LICENCIA PARA LA COLOCACION DE 3 (TRES) ANUNCIO EN EL INMUEBLE UBICADO EN EL BLVD. JESUS REYES HEROLES No. 19 ESQ. VENUSTIANO CARRANZA No. 2 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VER., CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

- DOS ANUNCIOS LUMINOSOS ADOSADOS SOBRE LA FACHADA DEL LOCAL CON MEDIDAS 11.00 X 1.40 MTS CON EL LOGOTIPO DE LA EMPRESA Y LA LEYENDA "FARMACIAS DEL AHORRO, TE QUEREMOS BIEN"
- ANUNCIO LUMINOSO UNIPOLAR COMPUESTO DE PALETON CON MEDIDAS DE 3.25 MTS X 0.10 MTS, MONEDA CON MEDIDAS DE 2.10 MTS X 0.85 MTS Y PESTAÑAS CON MEDIDAS DE 0.70 MTS X 1.50 MTS.

LA PRESENTE LICENCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES Y SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS COMERCIALES PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER. VIGENTE. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LICENCIA POR ALGUNO DE LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 72 SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 76 DEL MISMO REGLAMENTO.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
A 26 DE FEBRERO DE 2025



ARQ. IRAD ANGELES MENDOZA  
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO



**Tuxpan**  
Ciudad y puerto  
H. Ayuntamiento 2022-2025



**Tuxpan**  
Ciudad y puerto  
H. Ayuntamiento 2022-2025

COORDINACIÓN DE  
DESARROLLO URBANO  
2122-2122



ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



DR. JESUS FOMPEROZA TORRES  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VERACRUZ

